

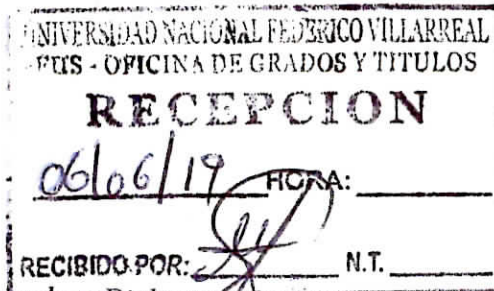


"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 30 de mayo del 2019

OFICIO N° 293-2019-SA-FIIS-UNFV

Abogado:
HENRY RONALD RAVELO HUERTA
Jefe de la Oficina de Registro de Grados y Títulos
Universidad Nacional Federico Villarreal
Presente. -



Asunto : Confección de Diploma de GRADO DE BACHILLER

Referencia : R. D. N° 235-2019-FIIS-UNFV del 30.05.2019

Tenemos a bien dirigirnos a usted, para expresarle nuestros cordiales saludos, y a la vez, remitirle la Resolución Decanal señalada en la referencia, con la cual se autoriza otorgar el GRADO DE BACHILLER según su especialidad, a los egresados de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para la confección de los Diplomas respectivos, en aplicación de las normas académicas de esta Casa Superior de Estudios.

Cabe señalar, que se están remitiendo SESENTA Y CUATRO (64) expedientes, los mismos que han sido aprobados por acuerdo del Sesión Ordinaria N° 009-2019 del Consejo de Facultad, de fecha 29.05.2019, para lo cual se ha incluido en cada uno de ellos, una copia fechada de la referida resolución, para su archivo respectivo.

Asimismo, se está adjuntando (01) CD's conteniendo la información solicitada por su Despacho, el mismo que ha sido remitido por la Oficina de Grados y Títulos de esta Facultad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Dr. ELIAS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ
Decano
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Ing. LUCIO JARA BANTISTA
SECRETARIA ACADEMICO

Adjunto: (01) Expedientes

Cc: - OGYT
- Archivo

Elsa R.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
 SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DECANAL N° 235-2019-FIIS-UNFV

Lima, 30 de mayo del 2019

Visto, los Oficios Nros. 172, 173 y 175 -2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 20, 21 y 23.05.2019 respectivamente, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, los expedientes presentados por los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, para la emisión del acto resolutorio;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 14.08.2018, se llevó a cabo las Elecciones Complementarias 2018, entre otros, la elección Complementaria de Decanos de Facultad de esta Casa de Estudios Superiores, por lo que de conformidad con lo establecido en los Artículos 24°, 25° y 27° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Artículo 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 018-2018-CEU-UNFV de fecha 21.08.2018, proclamó al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios.

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 3389-2018-UNFV del 28.08.2018, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección complementaria llevada a cabo el 14.08.2018, reconociendo a partir del 03.09.2018, al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad.** Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

Que, los recurrentes han cumplido con la presentación de la documentación, que establece el Reglamento General de Grados y Títulos - Título II - Capítulo II - Artículo 14° de los Requisitos para Obtener el Grado Académico de **Bachiller**, aprobado mediante Resolución R. N° 2900-2018-UNFV del 25.06.2018;

Que, con Oficios Nros. 172, 173 y 175 -2019-OGYT-FIIS-UNFV de fechas 20, 21 y 23.05.2019 respectivamente, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite los expedientes presentado los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, solicitando la emisión de la Resolución Decanal correspondiente;

//..



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA



//..

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 0235-2019-FIIS-UNFV

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en Sesión Ordinaria N° 009 del 29.05.2019, autorizó dar trámite a la **emisión del Acto Resolutivo**, que otorga el Grado Académico de BACHILLER en su respectiva especialidad a los egresados incursos en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente; y

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

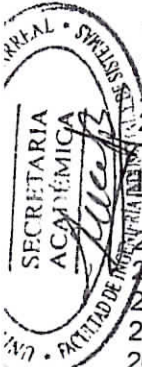
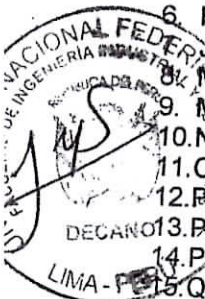
ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a los siguientes egresados de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; que se detallan a continuación:

Ingeniería Industrial:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. AGAPITO MARISCAL, NADIA ISABEL	8586	24
2. BLANCO CURI, FRANK ROGER	8582	23
3. CRUZ SIFUENTES, WILMAR HEINZ	8622	24
4. DE LA CRUZ DIAZ, VICTOR ADOLFO	8597	24
5. GARCIA BRICEÑO, OSCAR RAFAEL	8577	23
6. HIDALGO GUTIERREZ, LIZETH ANTONELLA	8587	22
7. JAVIER HARO, CAMILO ANDRÉ	8583	23
8. MALPARTIDA CASTILLO, CLAUDIA	8576	25
9. MARTINEZ ANGELES, MAYRA ARACELY	8585	23
10. NUNJAR ASTUDILLO, KATHY FAVIOLA	8623	23
11. OVIEDO CARDENAS, VINCENZO	8603	23
12. PALACIOS PÉREZ, WANDER FRANCO	8588	23
13. PALOMINO PÉREZ, BRYAN JORDY	8578	23
14. PÉREZ SULLCA, ALEXANDER EDUARDO	8637	23
15. QUINTO CACSIRE, PERCY CARLOS	8604	23
16. RAMIREZ CUTTI, LIZBETH	8595	23
17. RIOS SANCHEZ, CARLOS FIDENCIO	8619	24
18. SANDOVAL PALOMINO, CARLOS FAUSTO	8599	23
19. VIDAL ESPINOZA, BETSY BRIGITTE	8605	26
20. YNFANTE PALOMINO, IRIS CAROLINA	8589	25
21. ZAVALETA RODRIGUEZ, NORMA JIMENA	8606	27

Ingeniería Sistemas:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
22. AGUILAR FLORES, MARTÍN ELIAS	8607	29
23. ARÉVALO MARREROS, NIELSEN KATHYUSKA	8620	23
24. CALDERÓN CHUQUILÍN, LUIS WILFREDO	8631	26
25. CUELLAR TITOCONDEMAITA, CHRISTIAN IVAN	8638	25
26. DE LA CRUZ SIXI FRED	8629	28
27. LOPEZ LOPEZ, MAYCOL BRANDO	8608	23
28. MATOS QUISPE, MIGUEL ANGEL	8609	23
29. MONTERO POZO, CARLOS JESÚS	8635	24
30. OBREGON REYES, ROMEL SEBASTIAN	8621	24//..





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA



...continúa RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0235-2019-FIIS-UNFV

31. RIVERA LOPEZ, MIJAEI		
32. SÁNCHEZ ROBLES, ERICK KEVIN	8625	23
33. TAMARIZ CUENCA, TANIA IVETTE	8584	25
34. VALVERDE PARIONA, WILL JORDY	8610	23
35. VEGA GUZMÁN, JUAN CARLOS	8611	22
36. VELÁSQUEZ VARA, JULIO CÉSAR	8612	28
	8581	24

Ingeniería Agroindustrial:

	<u>Expediente Nº</u>	<u>Folios</u>
37. ALATA AVILES, CARLOS ENRIQUE	8613	23
38. AMES MUÑOZ, CHRISTIAN GEOFFRY	8633	23
39. CERÓN PÉREZ, BRENDA FIORELLA	8592	24
40. CULQUE GUERRERO, ALEX JOHN	8624	26
41. CHAVEZ BECERRA, CLARISSA NOELIA	8632	23
42. FALCÓN CÁRDENAS, DARLING CONSUELO	8596	25
43. LARIÑO CRUZ, RASHYRA ORFILA	8614	25
44. LLERENA RUIZ, LESLY	8598	23
45. QUISPE PÉREZ, GERSON RODRIGO	8616	23
46. RAMOS RAMOS, KARINA CARMEN	8593	25
47. RIVAS VELA, GLORIA XIMENA	8594	26
48. RODRÍGUEZ CASTILLEJO, MONICA LUZ	8615	23
49. SARA IPARRAGUIRRE, ANTONY RÓGER	8590	25
50. TÁMARA NUÑEZ, JHONNATAN ENRIQUE	8636	23

Ingeniería Transportes:

	<u>Expediente Nº</u>	<u>Folios</u>
51. ANDRADE MEDINA, RONY ALEXANDER	8600	25
52. APESTEGUI CHAVEZ, ANYULI	8617	23
53. CASTILLO URQUIZO, ALEXANDRA PATRICIA	8628	23
54. FLORES QUISPE, JHANA ELYANA	8634	23
55. JARA ANDONAIRE, TATIANA MAYTE	8579	22
56. JUSTINIANO CABRERA, GERSON BRUNO	8601	23
57. LAZO CÁRDENAS, KATHERIN YAMILA	8591	24
58. LOPEZ MENDOZA, LEONARDO ANDRE	8602	23
59. LOAYZA ALVAREZ, DAVID ABRAHAM	8630	26
60. LUK VILLEGAS, ADRIAN ALBERTO	8618	23
61. MENDOZA URQUIZO, JHERSSON ADRIÁN	8580	23
62. PEÑAHERRERA PATIÑO, OLI STARSKY	8626	23
63. VALDIVIEZO FLORES, SILVANA	8627	23
64. YUFRA SOLANO, GUSTAVO ANDRÉS	8575	35

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elévese la presente Resolución a la Oficina de Registros de Grados y Títulos de la UNFV; a fin de ser visto en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ
 Decano
 Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
 LIMA - PERÚ

Ing. LUCIO JARA BAUTISTA
 Secretario Académico

Elea R.